



MAR DEL PLATA, 04 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-1432/17, por el cual se tramita la solicitud de lugar de trabajo y asignación de funciones docentes, como becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, para el Doctor Omar Alejandro Murad, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/12, se glosa la documentación aportada por el solicitante, para el presente trámite, que incluye: formulario de solicitud de asignación de Lugar de Trabajo, en el "Grupo de Investigación en Ciencias Sociales" (G.I.Ci.S.), dirigido por la Magister Rita Mónica Novo, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2019, copia de la Resolución del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a través de la cual se le otorga una Beca Interna Postdoctoral, por el período señalado, y proyecto de investigación a desarrollar, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07, y solicitud de asignación de funciones docentes en la asignatura "Filosofía de la Historia", con el aval de la docente responsable de la cátedra (Departamento de Filosofía), durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, según lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

Que, a fojas 13, se glosa el despacho favorable conjunto de las Comisiones de Investigación y Extensión Universitaria y de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 81, de fecha 16 de agosto de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar **LUGAR DE TRABAJO** al beneficiario de una Beca Interna Postdoctoral otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, **Doctor Omar Alejandro MURAD** (DNI N° 28.293.439), en el **Grupo de Investigación en Ciencias Sociales** (G.I.Ci.S), bajo la dirección de la Magister Rita Mónica Novo, durante el período comprendido **entre el 1° de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2019**, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07.

ARTÍCULO 2°.- Asignar **funciones docentes** al **Doctor Omar Alejandro MURAD** (DNI N° 28.293.439), en la cátedra de **FILOSOFÍA DE LA HISTORIA**, durante el **primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017**, según lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02, y como extensión del Lugar de Trabajo otorgado en el artículo 1° de



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

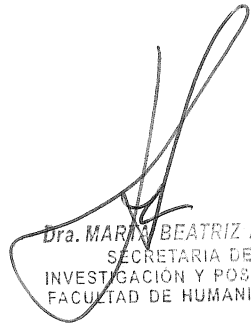
la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

5185




Dra. MARÍA BEATRIZ ARANA
SECRETARIA DE
INVESTIGACION Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades